



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Alejandra Carcamo
Aux. Dpto. Compras
C.P.S.P.T.F.

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2025- 60 Aniversario de la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestión de las Islas Malvinas"

USHUAIA, 21 de abril de 2025.-

VISTO el Expediente N° 576/2025 Letra "C", del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 70/2025 de Presidencia C.P.S.P.T.F, solicita la adquisición de equipamiento varios destinados al desarrollo de las tareas inherentes a las funciones llevadas a cabo por Presidencia C.P.S.P.T.F.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 16/25 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsas abreviada, según consta a fs. 20.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas de la referida Compra Directa, y conforme al orden de mérito efectuado por la Dirección General de Administración C.P.S.P.T.F. a fs. 110, sugiere pre-adjudicar a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud a ello, el monto total a preadjudicar es por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.305.500,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo los Informes N° 86/25 y N° 88/25.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inciso 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que a través de la Ley Provincial N° 1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/25 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N° 5/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud, de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2865/2023 y Disposición de Presidencia N° 816/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 16/25 RAF 31 por compulsas abreviada a favor de los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.305.500,00) por la adquisición de equipamiento varios destinados al desarrollo de las tareas inherentes a las funciones llevadas a cabo por Presidencia C.P.S.P.T.F. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración a emitir las correspondientes Ordenes de Compras.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Insumo 296010002, Subinsumo 36, Insumo 401090102, Subinsumo 4, Insumo 435000022, Subinsumo 3, Insumo 401060081, Subinsumo 1, Insumo 401090166, Subinsumo 1 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 51/2025.-

CPSPTF
<i>AC</i>

Marcos Javier TOMÁS
Director General de Administración
CPSPTF



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Gejandra Carcamo
Aux. Dpto. Compras
C.P.S.P.T.F.

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2025- 60 Aniversario de la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestión de las Islas Malvinas"

ANEXO I
DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 51/2025.-

PROVEEDOR	N° RENGLÓN	IMPORTE
BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT N° 30-71769289-2	1 y 3	\$ 270.800,00
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7	2	\$ 1.461.800,00
FUHR LEONARDO EZEQUIEL CUIT N° 20-38407172-5	4	\$ 1.538.000,00
CRIL S.R.L. CUIT N° 30-59520454-9	5	\$ 1.034.900,00
	TOTAL	\$ 4.305.500,00

CPSPTF
pu

(Handwritten signature)
 Marcos Javier TOMÁS
 Director General de Administración
 CPSPTF